

CONDEAMAZONAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(en dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

- **CONDEAMAZONAS S.A.**, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil.
- La actividad básica de la compañía es el procesamiento, comercialización de alimentos en general,
- Las ventas se realizan localmente al contado.
- La compra de materias primas se realizan a crédito, y contado pagadero con plazos máximos de 30 días.

Nota 2 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

La Superintendencia de Compañías, el 21 de Agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a las que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones, la compañía Industria Lojana de Especerías ILE C.A. se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIFs a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

Las NIIF son un conjunto de principios que cambian constantemente, y esa volatilidad hace que las Compañías tengan un programa de capacitación continua, la aplicación de esta nueva normativa incluye:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros.
- Un incremento significativo de la información en las Notas a los Estados Financieros.

Conforme a la NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIFs", los criterios adoptados por la Compañía en la transición en relación con las alternativas permitidas son los siguientes:

- La Compañía ha optado por el método del Costo, para todos los elementos que componen su propiedad, planta y equipos,, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada. La Compañía ha asignado como costo atribuido el valor contable de dichos bienes (Costo de adquisición corregido monetariamente) en la fecha de primera adopción, (Exención NIIF 1). A efectos de determinar la depreciación de los bienes ha

estableciendo un valor residual del 5% respecto del costo de adquisición y/o su costo ajustado producto de la conversión de estados financieros de sucres a dólares, realizada en marzo del 2000..

- La NIIF 9, NIC 32 y 39 referente a Instrumentos Financieros se han aplicado desde la fecha de transición.
- Los ajustes por adopción de NIIF a la fecha de transición fueron registrados al patrimonio.

Nota 3 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Supetintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, estableció que “las Normas internacionales de información financiera NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la superintendencia de compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financiero.

Base de medición

Las transacciones de la Compañía contenidas en los Estados Financieros se reconocen al costo o a su valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que es la moneda de curso legal en el Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar de los estados Unidos de América se utiliza como moneda del curso legal.

Responsabilidad de la Información y Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles de cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de la propiedad, planta y equipos; la provisión de cuentas incobrables; la provisión para la obsolescencia de inventarios y/o actualización del valor neto de realización; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.;_

Periodo económico

La compañía realiza estados financieros con corte mensual para la presentación al mercado de valores, los cuales se compilan al ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año que representa el corte de las cuentas contables para la preparación y difusión de los estados financieros.

Nota 4 Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricciones.

La compañía clasifica como pasivo corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;_ o la compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

b. Inversiones en valores

Se reconoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero en otra. La normativa actual permite registrar las inversiones en valores como para negociación, valuadas a mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación,

valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valúa es 100% su precio de compra.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo de transacción.

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

d. Inventarios

Los inventarios de producto terminado (disponibles para la venta), están valuados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado, respecto de los cuales se determina el valor neto realizable que es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

El costo de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costos de las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de transformación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por intereses.

Los inventarios de materias primas, materiales, útiles de oficina, material de aseo, material de laboratorio, materiales e insumos y los repuestos para la construcción y mantenimiento, están valorados al costo promedio de adquisición el cual no excede al valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

e. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c. Para las obras en construcción, el costo incluye los valores facturados por la empresa constructora más el costo de los materiales utilizados por la compañía para las diferentes instalaciones, así como la adquisición de bienes adicionales que no constan en el presupuesto firmado con la empresa constructora.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual, que la compañía lo ha definido en un 5% del costo de los bienes.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable, la compañía ha definido este valor como el 5% del costo de adquisición.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La tasa de depreciación de la propiedad, maquinaria y equipos, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se detallan como sigue:

Maquinaria y Equipo de Planta	10%
Equipos de Computo	33%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Oficina	10%
Implementos de venta	10%
Equipo Agrícola, equipos y muebles dispensario médico	10%

f. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El monto recuperable de una activos es el mayor valor entre el valor justo de un activo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor de uso, y es determinado para una activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activos es considerado deteriorado y es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidos con cargo a resultados en las cateogiras de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la

revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro es reconocido con cargo al patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

g. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

h. Inversiones en otras entidades

Asociadas son todas las entidades sobre las que la compañía ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición.

La empresa mantiene inversiones en otra entidad y sobre la cual pese a ejercer influencia significativa, ha considerado mantenerla registrada al costo en razón de que existe un proceso de negociación destinado a la venta de la compañía que

se espera llegue a terminó en corto plazo, y se estima que la negociación favorezca los intereses de ILE C.A.

i. Pagados por Anticipado

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se reciben los mismos, el cual fluctúa de uno a dos años. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

Los servicios pagados por anticipados se reconocen considerando lo descrito en la NIC 38 Activos Intangibles, en el párrafo 70: “El párrafo 68 no impide que la entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, el párrafo 68 no impide que ésta reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la entidad reciba esos servicios

j. Intangibles (Patentes y Marcas)

Se registran como intangibles las patentes y marcas correspondientes a los inventarios producidos por la compañía, las cuales se amortizan de acuerdo a la vigencia de las mismas que por norma general es de diez años.

k. Cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por pagar

Pasivo Financiero.- se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa o persona natural.

Corresponde principalmente a cuentas pro pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus valores correspondientes valores nominales, no se han identificado cuentas por pagar del giro de negocio que se encuentren a largo plazo.

l. Provisión por jubilación patronal y desahucio

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- a. El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- b. Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable, se reconoce en resultados.
- c. Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto

- d. Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía determina el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que es suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. (NIC 19.56)

El código de trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la Jubilación patronal y el desahucio en base a los estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad.

n. Ingresos Financieros

Los intereses por inversiones realizadas fueron reconocidos a la tasa de interés establecida al vencimiento de los documentos, lo cual fue reconocido como ingresos en los resultados.

o. Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre la base del método del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos de ventas, gastos de administración, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos con el giro normal del negocio.

p. Utilidad/pérdida en acción

ILE C.A., determina la utilidad neta por acción según la NIC 33 “Ganancias por Acción”. De acuerdo con esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas

ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

q. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

r. Estado de flujos de Efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Nota 5 Estados Financieros:

NO existen cambios importantes en los estados financieros que identifiquen notar importantes en los estados de r